

PROGRAMA 4ºESO + EMPRESA

Gestión de estancias en la UAM durante el curso 2025/2026

El programa 4º ESO + Empresa es un programa educativo de la Comunidad de Madrid dirigido a los alumnos que cursan 4º de Educación Secundaria Obligatoria en centros educativos sostenidos con fondos públicos. Este programa se desarrolla de forma voluntaria, con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral. Estas estancias educativas en empresas, organismos e instituciones facilitan que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

Características de las estancias

Las estancias están dirigidas a alumnos que cursan 4º de Educación Secundaria Obligatoria, quienes asisten a las instalaciones de una empresa, organismo o institución para observar cómo se desarrolla la actividad y pudiendo incluir el desarrollo de tareas o funciones básicas, enfatizando los aspectos educativos y pedagógicos de todo el proceso.

En el presente curso 2025-2026 las estancias deben realizarse entre el 2 de marzo y el 24 de abril de 2026. La duración de las mismas es de 3 a 5 días lectivos consecutivos. El plazo para formalizar las estancias es hasta el 31 de marzo debiendo estar la documentación formalizada y firmada antes de empezar la misma.

Tutores/as UAM: cómo gestionar estancias en la UAM

Ofertar estancias en el programa 4ºESO + Empresa es una actividad totalmente voluntaria, y que cualquier persona perteneciente a los colectivos PDI y PTGAS puede realizar **contando con la aprobación de su departamento o servicio**. Son, por tanto, los tutores/as UAM quienes deciden si ofertan estancias o no y, en caso de ofertarlas, el número y los detalles de las mismas.

Para ofertar algún tipo de estancia el procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Contactar con el centro educativo para el que se oferta la estancia.
 - La universidad no contactará con centros educativos para promover la oferta de estancias.
 - El contacto se hará individualmente entre los tutores/as UAM y los centros educativos.

2. Acordar con el centro educativo los detalles de las estancias.
 - Estos detalles incluyen las fechas y horarios de realización de las estancias, así como el lugar concreto de realización de las mismas, la dirección y cualquier otra información necesaria.

3. Tramitar el documento que garantiza el compromiso entre el centro educativo y la UAM.
 - El centro educativo elabora y firma el documento de compromiso, siguiendo el [modelo publicado en la web de la Comunidad de Madrid](#), donde se deben recoger los datos del centro y los siguientes datos de la UAM:

Representante de la UAM: Nuria Fernández Monsalve
NIF 00416221J
En calidad de Vicerrectora de Estudiantes
Como representante legal de la Universidad Autónoma de Madrid
Domicilio Calle Einstein – 3 28049 Madrid
CIF Q2818013A
Teléfono 914973901
Email: vicerectorado.estudiantes@uam.es *(esta dirección es sólo para figurar en el documento de compromiso, no enviar comunicaciones ni documentación a esta dirección)*
 - Una vez elaborado y firmado electrónicamente, el centro envía el documento al tutor/a UAM que, a su vez, lo remite a programa.4eso@uam.es para que sea firmado por la Vicerrectora de Estudiantes. Una vez firmado será devuelto al tutor/a UAM para que le envíe copia al centro educativo.

- El tutor/a UAM también debe remitir a programa.4eso@uam.es la declaración responsable relativa al certificado negativo por delitos de naturaleza sexual siguiendo el [modelo publicado en la web de la Comunidad de Madrid](#).

6. Seguimiento de las estancias

- Tanto el diseño de las actividades a llevar a cabo durante las estancias como el seguimiento de las mismas se hará de común acuerdo entre los tutores UAM y el centro educativo.

7. Certificados de participación en el programa

- Una vez completadas las estancias se procederá, por parte del Vicerrectorado de Estudiantes, a firmar un certificado acreditando la participación de los tutores en el programa 4ºESO + Empresa.

IMPORTANTE – NO incluir en copia a las direcciones programa.4eso@uam.es ni vicerectorado.estudiantes@uam.es de todos los correos que se generen al realizar las gestiones entre tutores UAM y centros educativos. Enviar a estas direcciones únicamente los documentos ya cumplimentados y firmados o aquellas consultas o comunicaciones que se quieran hacer relativas al programa.